

Nº 07/SEC/22

Valparaíso, 5 de enero de 2022.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021 para los recursos y regiones que indica, correspondiente al Boletín Nº 14.715-21, con la siguiente enmienda:

**Artículo único**

**Inciso primero**

Ha intercalado entre las expresiones “Región de Atacama” y “y en las regiones”, lo siguiente: “, la Región de Coquimbo”.

---

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 17.136, de 22 de diciembre de 2021.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO  
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado